



Castilla-La Mancha

**Objetivos, Actuaciones y Programa de
Inversiones de las Empresas y
Fundaciones pertenecientes al Sector
Público Regional**

**CASTILLA-LA
MANCHA**

2020

ÍNDICE

1. EMPRESAS PÚBLICAS	pág.	5
1.1. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.....	pág.	7
1.2. GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	11
1.3. GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.	pág.	27
1.4. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	31
1.5. RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA S.A.U.....	pág.	41
1.6. TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LAMANCHA S.A.U.....	pág.	45
2. FUNDACIONES PÚBLICAS REGIONALES	pág.	53
2.1. FUNDACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INTEGRACIÓN	pág.	55
2.2. FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	59
2.3. FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA...	pág.	63
2.4. FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL EN CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	69
2.5. FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA....	pág.	73
2.6. FUNDACIÓN JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	77
2.7. FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA	pág.	81
2.8. FUNDACIÓN COLECCIÓN ROBERTO POLO.....	pág.	85



Castilla-La Mancha

2020

1. EMPRESAS PÚBLICAS



Castilla-La Mancha

2020

1.1. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-
LA MANCHA, S.A.U



GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha S.A, en cumplimiento de sus objetivos, actuará bajo el mandato de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en calidad de ente instrumental acometiendo los encargos que la propia Junta le encomiende.

Las actuaciones a medio y largo plazo, se centrarán en la gestión del parque inmobiliario existente, así como en de la gestión del patrimonio empresarial de la empresa.

Así mismo, el nuevo marco relacional con la Junta de Comunidades, dotará a GICAMAN de los medios para desarrollar actuaciones que le encomiende la Administración, de apoyo, ejecución y gestión.

B) Objetivos para el ejercicio 2020

En consonancia con los objetivos a medio y largo plazo, la prioridad de la entidad será la de continuar con las actuaciones propias de su objeto social, así como aquellas que le encomienden las Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En el ámbito del patrimonio de la sociedad, los objetivos se concretan en la optimización de los recursos disponibles para conseguir una mejora de la gestión del parque inmobiliario existente.

C) Programa de inversiones y financiación

No se esperan ejecutar inversiones significativas en 2020.



Castilla-La Mancha

2020

1.2. GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-
LA MANCHA



GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Desde su creación, el Grupo Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha ha venido actuando como instrumento al servicio de las políticas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El Instituto de Finanzas, como sociedad cabecera del Grupo, implementa medidas dirigidas a mejorar el acceso a la financiación de los emprendedores y las PYMES de la región. Dichas medidas son coordinadas con aquellas que realizan el resto de instrumentos públicos cuyo objetivo es también el desarrollo y crecimiento del tejido empresarial regional.

El principal objetivo del Instituto de Finanzas es, por tanto, la mejora del acceso a fuentes de financiación de emprendedores y PYMES castellano-manchegas a través de la prestación de apoyo financiero a aquellas sociedades o fundaciones dedicadas a facilitar la financiación o la promoción de empresas no financieras.

En el ejercicio 2017 el Instituto de Finanzas fue designado por la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública como Organismo Intermedio del PO FEDER 2014-2020 para Castilla-La Mancha y se autorizó la creación de dos Instrumentos Financieros para la ejecución de la Subvención Global incluida en el mencionado Programa Operativo.

En sintonía con el Pacto por la Recuperación y el Plan Adelante, durante los próximos ejercicios y hasta la finalización del mencionado Programa Operativo, el Instituto de Finanzas continuará con la gestión de los diversos programas incluidos en FINANCI ADELANTE, cuyo objetivo es mejorar y facilitar el acceso a la financiación de iniciativas empresariales viables económica y financieramente en Castilla-La Mancha.

Los programas de FINANCI ADELANTE podrán ser cofinanciados a través del PO 2014-2020 FEDER Castilla-La Mancha. En los próximos ejercicios estos programas continuarán en funcionamiento y serán dotados presupuestariamente en cada ejercicio,



GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

pudiendo complementarse con otras actuaciones que intentarán seguir mejorando el acceso a la financiación principalmente de las PYMES regionales. Para ello, el Instituto se propone la atracción de capital privado hacia los instrumentos financieros existentes o hacia aquellos que puedan crearse en el futuro para atender a otras necesidades financieras de las empresas castellano-manchegas.

Además de la gestión directa del Instrumento Financiero “Préstamos Adelante para PYMES y emprendedores”, el Instituto llevará a cabo las labores de seguimiento y control sobre el gestor del Instrumento Financiero “Capital Adelante para PYMES y emprendedores” que se desarrollará para gestionar inversiones en capital y préstamos participativos dentro del mencionado Programa Operativo. Dichas labores vienen impuestas por la designación del Instituto como Organismo Intermedio del PO FEDER 2014-2020 Castilla-La Mancha.

Por otro lado, el Instituto deberá continuar con aquellas actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores, manteniendo el control y gestión de las mismas. Entre estas actuaciones deben destacarse las siguientes:

- Prestar apoyo a la Sociedad de Garantía Recíproca Aval Castilla-La Mancha, S.G.R., entidad en la que participa como socio protector y cuya constitución fue promovida por el Instituto. Dicho apoyo será tanto de carácter financiero, mediante la realización de las aportaciones necesarias para el mantenimiento del nivel de Recursos Propios requerido por la normativa, como de carácter operativo, a través de la prestación de los servicios recogidos en el convenio de colaboración firmado entre ambas entidades.
- Enajenación de las parcelas resultantes de la urbanización del Parque Industrial y Tecnológico “Illescas Tecnología Avanzada de Composites” (ITAC) en Illescas (Toledo) promovido por el Instituto.
- Prestación de servicios a SODICAMAN, en desarrollo del convenio de colaboración existente entre el Instituto y dicha sociedad pública.



GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

- Supervisión y control económico del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. (ISFOC) sociedad filial del Instituto y que forma junto con él el Grupo Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha.
- Desarrollo y gestión de los convenios de refinanciación firmados con ayuntamientos de la región relativos a polígonos industriales que fueron financiados en el pasado por el Instituto de Finanzas.

En cuanto a la actividad del **Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración (ISFOC)**, sus objetivos pueden resumirse en los siguientes:

Promoción de la región a través de las actividades del centro participando en conferencias y reuniones sectoriales, tanto a nivel nacional como internacional. A tal fin, está previsto que ISFOC actúe como coorganizador y ponente (junto con otras entidades regionales de ámbito público y privado) en el I Congreso Internacional de Energías Renovables que se celebre en Puertollano durante el ejercicio 2020.

Favorecer e incrementar la presencia e instalación de empresas de base tecnológica a través del arrendamiento de los espacios que a tal fin dispone la entidad ISFOC en Puertollano.

Continuar, como miembro, en el desarrollo de normas de la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC).

Asumir la gestión de la Asociación internacional CPV Consortium (Asociación relacionada con el campo de la concentración fotovoltaica), lo que implicaría mayor renombre y proyección internacional del Instituto.

Estudio sobre la posible homologación de ISFOC como centro de Formación que permita impartir Certificados de Profesionalidad (ENAE0508 sobre organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas y ENAE0108 sobre montaje y mantenimiento de



GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

instalaciones solares fotovoltaicas), u otro tipo de actividades formativas financiadas a través de Fondos Europeos. La sociedad se encuentra ya trabajando en esta posibilidad.

Participación activa en las Convocatorias de los programas Europeos de I+D+i, mediante la presentación de propuestas y proyectos (Horizon 2020, EUROSTARS, Fast Track To Innovation, Life, etc..)

Creación de Consorcios para la presentación de proyectos de I+D+i a convocatorias nacionales, tales como Retos de Colaboración o el Programa MISIONES, cuyo lanzamiento se prevé para finales de 2019 o comienzos de 2020.

Divulgación de los resultados de las investigaciones realizadas y de los productos desarrollados.

Potenciar la realización de estancias de estudiantes universitarios y colaborar con los Institutos de Educación Superior ubicados en Puertollano, para la realización de prácticas por parte de alumnos de Formación Profesional.

Ampliación de los servicios ofrecidos por ISFOC en lo que respecta a servicios de consultoría, ingeniería e I+D tanto a nivel nacional como internacional.

Potenciación del uso de las instalaciones de ISFOC como laboratorio de referencia, a nivel mundial, en la realización de estudios de calidad y fiabilidad de la tecnología fotovoltaica, especialmente de concentración.

Llevar a cabo desarrollos eléctricos y electrónicos, pudiendo, además, impartir actividades formativas en los sectores mencionados y en otros campos que, directa o indirectamente, pudieran estar ligados a los anteriores.

Asimismo, ISFOC se encuentra en condiciones y cuenta con los medios idóneos para realizar actividades de asistencia técnica, ingeniería de servicios, consultoría, dirección



GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

o ejecución de obra, asesoramiento y comercialización de productos, marcas, modelos y diseños industriales, así como para comprobar y certificar materiales, componentes, equipos, subsistemas y sistemas de aplicación relacionados con el campo de la energía u otros campos de utilidad, (como podría ser el sector de la aeronáutica o automoción). Además, ISFOC está cualificado y pretende participar como evaluador de proyectos.

De igual modo, se pretende que a ISFOC le puedan ser encomendadas determinadas tareas o actividades de carácter material, técnico o de servicios de otras entidades del sector público, fomentando así la cooperación horizontal mediante la celebración de los correspondientes convenios, en las condiciones y con los límites que se establecen en el artículo 6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por ello, tras la modificación estatutaria en virtud del cual se amplió el objeto social de la entidad, ISFOC puede asumir funciones, realizar trabajos y prestar servicios para la Administración, tales como los que se relacionan a continuación:

- Revisión e inspección de Auditorías Energéticas de Edificios.
- Revisión e inspección de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios.
- Realización de Certificados de Eficiencia Energética de Edificios Públicos.
- Asesoramiento y revisión contratos suministros energéticos Edificios Públicos Hacienda.
- Gestión y revisión de ayudas, subvenciones y expedientes administrativos.
- Página web sobre contenidos del sector energético y renovable de CLM. Difusión e Información al Ciudadano.
- Confección y análisis de datos Estadísticos Energéticos Mensuales en CLM.
- Elaboración de un Informe Energético Estadístico Anual.
- Creación y mantenimiento de un Directorio Energético de Castilla La Mancha.



GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

El objetivo es crear un marco estable (vía Contrato Programa, Convenio y/o encomienda de gestión), en virtud del cual se realicen estas funciones relacionadas con el ámbito energético para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Dicho marco permitirá financiar el coste de dichos trabajos y constituir una nueva área departamental en ISFOC, cuyo coste estimado ronda los 215.000€/año.

Apostar por la internacionalización del modelo ISFOC y de sus servicios, especialmente en los países de Sudamérica y de Oriente Medio, ampliando la oferta de servicios de I+D y de consultoría e ingeniería, dando a conocer los laboratorios del Instituto en el exterior. Para ello, ISFOC prevé participar en programas gestionados por la Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real e ICEX, encaminados a ayudar a las empresas en la exportación, comercio exterior y apertura de mercados.

Con la consecución de los objetivos señalados en los puntos anteriores, se pretende que se le otorgue mayor alcance y relevancia de ISFOC en el ámbito de las energías verdes y más respetuosas con el medioambiente.

B) Objetivos para el ejercicio 2020

Los objetivos de actuación para el año 2020, pueden agruparse de la siguiente manera:

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.

Durante el ejercicio 2020 el principal objetivo del Instituto continuará siendo la mejora del acceso a la financiación de los emprendedores y PYMES regionales mediante el apoyo prestado por los instrumentos financieros creados para financiar proyectos empresariales viables.



GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

Las actuaciones que se desarrollarán, por parte del Instituto, para la consecución de dicho objetivo son

- **Financiación.**

FINANCIA ADELANTE

FINANCIA ADELANTE, implementado por el Instituto de Finanzas en el ejercicio 2017, está compuesto por una serie de programas pensados para conseguir el acceso a la financiación de proyectos empresariales en Castilla-La Mancha que puedan tener dificultades para obtener dicha financiación a través del mercado financiero.

FINANCIA ADELANTE está al servicio de las PYMES y emprendedores, y en su diseño se tuvo muy en cuenta el ciclo vital de los proyectos empresariales, de manera que cada uno de los programas está diseñado para atender las diversas necesidades que varían desde su nacimiento hasta su consolidación.

Estos programas se diseñaron vinculando directamente la financiación con el mantenimiento y creación de empleo, ya que, a mayor mantenimiento o creación de empleo, las condiciones financieras de los préstamos mejorarán, algo que el sector privado no ofrece y que sirve como refuerzo de las políticas de empleo.

Todas y cada una de las líneas de apoyo que lo conforman tienen en cuenta los proyectos desarrollados mayoritariamente por mujeres, los que estén localizados en zonas de desarrollo económico prioritario (fundamentalmente ITI), y los promovidos por personas con discapacidad, entre otros:

- Desarrollo de los convenios firmados con entidades financieras y con otros financiadores para mejorar el acceso a la financiación de los emprendedores y PYMES de la región.
- Atracción de capital privado hacia los instrumentos financieros del PO FEDER 2014-2020 Castilla-La Mancha.



GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

- Mantenimiento del nivel de Recursos Propios, exigido por la normativa, para el funcionamiento de la Sociedad de Garantía Recíproca Aval Castilla-La Mancha mediante la aportación de los mismos en caso necesario.
- Gestión y control de las actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores. En cuanto a estas actuaciones, la más destacada será la gestión de los convenios de refinanciación firmados entre el Instituto de Finanzas y diversos ayuntamientos de la región, para facilitar la devolución al Instituto de la financiación otorgada en su momento para la urbanización de polígonos industriales encuadrados en distintos Acuerdos de Consejo de Gobierno. Para facilitar la venta de las parcelas resultantes y, al mismo tiempo, la devolución de la deuda de los ayuntamientos se estableció un programa, enmarcado en FINANCIACIÓN ADELANTE, que financiará a las PYMES y emprendedores interesados en implantarse en las parcelas resultantes de dichos polígonos.
- **Otras.**
 - Finalización de la ejecución de las obras correspondientes a la ampliación del puente sobre la A42 que da acceso al Parque Industrial y Tecnológico de Illescas (ITAC) y de la depuradora que dará servicio al mismo. Dichas actuaciones se simultanearán con la enajenación de las parcelas resultantes del Parque.
 - Prestación de servicios a SODICAMAN y a la Sociedad de Garantía Recíproca Aval Castilla-La Mancha para el desarrollo de sus funciones.
 - Gestión del patrimonio inmobiliario del Instituto.
 - Supervisión y control económico de la gestión del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración.



GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.

Los objetivos empresariales de la compañía para el ejercicio 2020 se centrarán en:

- Apertura de nuevos ámbitos de actuación en otros sectores ligados a las Energías Renovables y eficiencia energética.
- Servir de nexo de unión entre la industria asociada a la tecnología fotovoltaica y los centros públicos de investigación, generando así oportunidades de colaboraciones público-privadas.
- Fomentar la cultura emprendedora entre las PYMES de la región.
- Potenciar la actividad como espacio de Coworking con el objetivo de favorecer el asentamiento e instalaciones de compañías en Puertollano y en Castilla-La Mancha.
- Potenciar la actividad formativa de ISFOC en el sector fotovoltaico.

Para la consecución de estos objetivos, el ISFOC llevará a cabo principalmente las siguientes actuaciones:

- Incrementar la participación en convocatorias de I+D+i, tanto a nivel europeo como nacional.
- Aumentar el volumen de servicios a nivel internacional, de cara a fomentar la internacionalización del centro y a la obtención de mayor nivel de ingresos
- Búsqueda de nuevos fondos, públicos y/o privados, nacionales y/o internacionales, capaces de contribuir al mantenimiento y a la financiación permanente del Centro.
- Ampliación de servicios de consultoría prestados por el centro, fundamentalmente orientados a la eficiencia energética, donde podrían serle encomendadas determinadas actividades en las materias señaladas en los Estatutos, cuya modificación está tramitándose, por parte de la Administración de la JCCM y los poderes adjudicadores dependientes de ella.
- Fomento de estancias de estudiantes tanto preuniversitarios como universitarios en las instalaciones del centro a través de la realización de prácticas, tesis doctorales y otras actividades, mediante la suscripción de convenios con Centros de Formación Profesional, Centros Públicos de Investigación y Universidades.



GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

- Organización de jornadas y seminarios sobre I+D en el sector de la energía solar fotovoltaica y eficiencia energética.
- Búsqueda de potenciales inversores con interés en el ámbito de las energías renovables.

En lo que respecta a los ingresos por venta de energía, se han estimado con base en la normativa de aplicación, Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece el nuevo marco retributivo de la actividad de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

La disposición final tercera bis que se introduce en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, tiene por objeto garantizar a las instalaciones con derecho a retribución primada con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto Ley 9/2013, que la tasa de rentabilidad razonable, que se fijó para el primer periodo regulatorio y que finaliza el 31 de diciembre de 2019, no podrá ser modificada durante los dos periodos regulatorios que, de conformidad con la disposición adicional décima de esta misma ley, se sucedan consecutivamente desde el 1 de enero de 2020, *de manera que se realiza una especie de "cristalización parcial" durante 12 años más, hasta el 31 de diciembre de 2031, de la tasa de rentabilidad razonable fijada para el primer periodo regulatorio.*

Se garantiza, así, la estabilidad del marco retributivo de las instalaciones afectadas por esta modificación, que durante un periodo de 12 años pueden decidir no experimentar la revisión a la baja de la tasa de rentabilidad fijada para el primer periodo regulatorio.

Ello supondría que la Tasa de Rentabilidad Razonable de las renovables puestas en marcha con anterioridad al RDL 9/2013, se mantiene estable en el 7,398% hasta el 31 de diciembre de 2031.

Todo ello supondría que la cifra de ingresos por este concepto no experimentaría cambios significativos, permitiendo a la compañía tener un EBITDA positivo en todos sus ejercicios.



GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

En cuanto a las previsiones de ingresos motivadas por participación en proyectos nacionales e internacionales, aunque resulta prácticamente imposible determinar el momento y la cuantía exacta en que dichos cobros se producirán, a pesar de existir soporte documental de resolución favorable de concesión al respecto emitido por los organismos correspondientes, se ha realizado una estimación de ingresos anuales en función del número de horas de personal imputadas para cada uno de los ejercicios así como del porcentaje de gasto e inversión igualmente imputado en base al Principio Contable de Correlación de Ingresos y Gastos.

C) Programa de inversiones y financiación

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.

Con motivo de la ejecución de las obras mencionadas, el Instituto incorporará a su Inmovilizado Inmobiliario un importe de 660,32 miles de euros mediante la activación del incremento de valor de la parcela del Parque Industrial y Tecnológico de Illescas (ITAC). Por lo que respecta al resto del coste de dichas obras, se repartirá entre un incremento del valor de las existencias (en lo que se refiere a parcelas pendientes de venta) y un gasto corriente del ejercicio 2020 en la parte correspondiente a las parcelas enajenadas en ejercicios anteriores.

Por otro lado, se incluye en el programa de inversiones la adquisición de equipos informáticos para sustitución de equipos obsoletos, el importe global de esta inversión asciende a 81 miles de euros.

El Instituto de Finanzas, generará recursos líquidos suficientes para acometer estas actuaciones.



GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.

Durante este periodo de referencia (2020-2022) no se esperan nuevas y significativas inversiones. En consecuencia, las inversiones que puedan efectuarse al finalizar este ejercicio y siguientes, son estimadas ya que se realizarán en función de la propia actividad que se comprometa.

El importe total de las inversiones en 2019 ascenderá a una cuantía de 107 miles de euros, importe constituido por aquellas inversiones que se derivan de la propia actividad de explotación de la compañía, como mantenimiento y mejora de las plantas fotovoltaicas; de la sustitución de módulos FV en la Nava; así como, las inversiones que se derivan de la propia ejecución de los proyectos en lo que ISFOC participa.

Al margen de lo indicado en el párrafo anterior, para los ejercicios 2020, 2021 y 2022 se estiman inversiones que permitan desarrollar posibles proyectos de colaboración en los que se participe, o las propias inversiones incardinadas dentro de los servicios a prestar por ISFOC, y, por tanto, cubiertas y financiadas en el marco de dichos proyectos y/o contratos de servicios, así como nuevas adquisiciones.

Para 2020, podría realizarse una nueva inversión por importe de unos 22 miles de euros para la adquisición de módulos fotovoltaicos destinados al autoconsumo en la sede de ISFOC.

Igualmente, está prevista una inversión de 35 miles de euros para la adquisición de una Cámara climática en los Laboratorios de ISFOC, que se considera esencial para la actividad desarrollada por la sociedad, dado que las actuales ya están obsoletas y presentan deficiencias importantes de funcionamiento. Dicha inversión podría tener lugar en 2020 o principios del 2021 (fecha que dependerá de si las Cámaras actualmente en funcionamiento pueden ser reparadas momentáneamente o resulta necesario sustituirlas, aspecto éste que en estos momentos se está estudiando por empresas especializadas en mantenimiento)



GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

Como se ha comentado anteriormente, se han recogido asimismo las inversiones estimadas por participación en ciertos proyectos para todos los ejercicios. Estas inversiones correspondientes a proyectos, son financiadas por los propios proyectos.



Castilla-La Mancha

2020

1.3. GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA,
S.A.



GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Para el cumplimiento de sus objetivos la empresa realizará proyectos, gestionará y construirá obras, prestará de servicios y asistencias técnicas relacionadas directa o indirectamente con la mejora del Medio Ambiente en el ámbito territorial de Castilla la Mancha, a través de las correspondientes encomiendas, encargos o convenios con las diferentes Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha así como para Organismos dependientes de la Administración General del Estado, Entidades Provinciales, Locales o Entidades Privadas.

B) Objetivos para el ejercicio 2020

- Realización de trabajos de programación, gestión y ejecución de obras y servicios en materia de detección, prevención y extinción de Incendios Forestales.
- Prestación de Servicios y Asistencia Técnica a los diferentes Direcciones Generales de las diferentes Consejerías en el ámbito de sus respectivas competencias.

C) Programa de inversiones y financiación

- Campaña de extinción de incendios forestales en 2020 por importe de 30 millones de euros.
- Campaña de prevención de incendios forestales en 2020 por importe de 42,48 millones de euros.
- Conservación de infraestructuras del Infocam en 2020 por importe de 3.269 miles euros.
- Encargo para la realización de trabajos de apoyo a la Consejería por importe de 7.366,58 miles de euros.
- Encargos del IRIAF por importe de 572 miles de euros.
- Encomiendas de gestión con otras consejerías por importe de 249,7 miles de euros.



Castilla-La Mancha

2020

1.4. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL
DE CASTILLA-LA MANCHA



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

SODICAMAN tiene como objeto social el promover el desarrollo industrial en Castilla-La Mancha, facilitando la financiación de proyectos de inversión que se ejecuten en la Región, tanto mediante la participación en capital como mediante el otorgamiento de préstamos de carácter participativo.

La actuación de SODICAMAN se llevará a cabo de forma coordinada con la de las otras herramientas de financiación con que cuenta la JCCM, esto es, el IFCLM y Aval Castilla-La Mancha. Esta última, como sociedad de garantía recíproca de la Región, facilitará la financiación de proyectos mediante el otorgamiento de avales, tanto técnicos como financieros.

El papel de SODICAMAN como financiador, junto con el del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha y Aval Castilla-La Mancha, ha estado enmarcado desde el ejercicio 2016 en el denominado Plan ADELANTE 2016-2019, como herramienta financiera estratégica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para dar respuesta a las necesidades de inversión de las empresas de la Región, facilitar sus posibilidades de financiación y, con ello, potenciar el crecimiento económico y activar el empleo, especialmente en zonas desfavorecidas. Dicha herramienta se estructuraba en seis ejes, con 43 medidas concretas y más de 260 millones de euros de inversión y estaba enmarcada en el Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha. Entre dichos ejes se encontraba el de Financiación, el que se encuadraba el Programa Financia ADELANTE, como estrategia para financiar proyectos empresariales, en el que SODICAMAN atendía los programas dirigidos a la financiación de inversiones, procesos de compra y absorción y financiación de proyectos de inversión.

Resulta previsible que lo esencial de dicho Plan en cuanto a apoyo a la financiación de proyectos, con una u otra denominación, tenga su continuidad a partir de 2020 y, por tanto, siga siendo el marco en el que se encuadre la actividad de SODICAMAN. Debe tenerse presente que en julio de 2019 se ha producido una declaración institucional para dar



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

impulso al nuevo Pacto por el Crecimiento y la Convergencia Económica de Castilla-La Mancha 2019-2023, que sustituirá al Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020.

Por lo demás, en el actual período de programación FEDER 2014-2020 está prevista la ejecución de dos Instrumentos Financieros, para cuya gestión ha sido designado el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha como Organismo Intermedio. El primero, Préstamos ADELANTE, lo viene gestionando directamente el IFCLM desde el año 2017 y consiste en el otorgamiento de préstamos a emprendedores y PYMES. El segundo, Capital ADELANTE, lo gestionará el IFCLM de forma indirecta, para lo cual deberá contar con un Organismo Ejecutor, que será el beneficiario, para cuya designación, entre otras, se contará con la posibilidad de que sea SODICAMAN. La finalidad de este instrumento será asumir participaciones en capital y otorgar préstamos participativos para contribuir a la financiación de proyectos de inversión de PYMES de la Región. La tasa de cofinanciación del FEDER ha quedado situada en el 90% del gasto elegible.

En consecuencia, los recursos de SODICAMAN se verán reforzados con las aportaciones del FEDER, que se efectuarán a través del IFCLM como Organismo Intermedio, ascendiendo el presupuesto del Instrumento Capital ADELANTE para el período de programación 2014-2020, extensible hasta 2023, a 2.346 miles de euros de gasto elegible para operaciones de inversión, si bien su ejecución se prevé íntegra en el año 2020.

Por lo demás, SODICAMAN ha venido ejecutando sendas Subvenciones Globales en los tres Programas Operativos anteriores con un gasto total de más de 60 millones de euros, cofinanciado por el FEDER en un 70%-80%. Dichas Subvenciones son de carácter no reintegrable y cuentan con el compromiso por parte de SODICAMAN de reinversión continuada de los retornos producidos, sin límite temporal (revolving), lo que genera un poderoso efecto multiplicador en la consecución de los objetivos previstos. En consecuencia, y dirigido preferentemente a PYMES, SODICAMAN continuará reinvertiendo los importes recuperados por las desinversiones de las operaciones de inversión efectuadas en el marco de las anteriores Subvenciones Globales, destinándolos a nuevos proyectos que serán complementarios de los que se realicen en el PO 14-20.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

A finales de 2018 se ha comunicado el cierre del PO 07-13 que, como novedad respecto de períodos anteriores, ha incluido el gasto privado en los proyectos cofinanciados, resultando de ello un saldo a favor de SODICAMAN de 5.065 miles de euros, que ha sido íntegramente abonado en el año 2019. Lo anterior supone que las operaciones realizadas en el marco del PO 07-13, al acabar dicho período de programación, resultan financiadas íntegramente por el FEDER.

En las Cuentas de SODICAMAN de 2018 el saldo de las aportaciones realizadas por el FEDER en el conjunto de las tres Subvenciones Globales ya finalizadas, descontando el importe de las pérdidas por deterioro, se situaba en 19.248 miles de euros (incluye operaciones vivas y efectivo) y los fondos propios de SODICAMAN en 15.163 miles de euros.

En base a todo lo anterior, la inversión para los ejercicios 2021 y 2022 alcanza un total de 10.000 miles de euros, a razón de 5.000 por cada año, cuyos recursos provendrán íntegramente de desinversiones del Programa 07-13. Las inversiones se distribuirán entre participaciones en capital y préstamos a partes iguales, respetándose el porcentaje de financiación propio de aquél, por lo que el 20% será cofinanciado con fondos propios de SODICAMAN.

B) Objetivos para el ejercicio 2020

El presupuesto de inversión en capital para el ejercicio asciende a un total de 5.000 miles de euros, para la financiación de proyectos de empresariales.

El mencionado presupuesto de capital contará con aportaciones del FEDER por importe de 2.111 miles de euros (cofinanciación del 90% de la Línea Capital ADELANTE del PO 14-20) dirigidos exclusivamente a PYMES, importe con el que se agotan las aportaciones del FEDER a SODICAMAN del PO 14-20.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

Este planteamiento se basa en que SODICAMAN, como queda dicho en el apartado anterior, quede habilitada como Organismo Ejecutor para la puesta en marcha del mencionado Instrumento Financiero, por el que se pondrán a disposición de las PYMES de la Región, con forma de sociedad mercantil, un total de 2.346 miles de euros para financiar nuevos proyectos de inversión mediante la participación en el capital social o la concesión de préstamos participativos. Dicho importe contará con la cofinanciación en un 90% de aportaciones del FEDER en el marco del PO 14-20.

La designación de SODICAMAN como Organismo Ejecutor deberá realizarse por medio de un convenio específico a suscribir con el IFCLM como Organismo Intermedio del Programa Operativo, que incluirá un acuerdo de financiación. Debido a que la tasa de cofinanciación del FEDER ha aumentado del 80% al 90% y, de acuerdo con el marco de rendimiento a 31/12/2018, el presupuesto de inversión de la Línea Capital ADELANTE queda fijado en los 2.346 miles de euros (gasto total) antes mencionados. Dicho convenio deberá tener en cuenta, asimismo, los requisitos establecidos en la normativa comunitaria (Reglamento Delegado (UE) nº. 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014), referidos, entre otros, a la estructura y capacidad del Organismo Ejecutor, así como a la ausencia de conflicto de intereses.

En paralelo con este proceso y, precisamente, para facilitar la designación de SODICAMAN como Organismo Ejecutor, se contempla en el año 2020 la compra de la participación que Inversiones Corporativas, S.A. (antes CCM) ostenta en el capital social de SODICAMAN, por un nominal de 2.196 miles de euros (11,82%). Dichas acciones, junto con la autocartera ya existente desde 2014, por un nominal de 732 miles de euros (3,94%), serán objeto de amortización en una operación de reducción de capital. De esta forma, el capital de SODICAMAN tendría la condición de público al 100%.

El papel que SODICAMAN asuma como Organismo Ejecutor le permitirá devengar una comisión (3%) por la gestión de los recursos que integren la Línea de Capital ADELANTE, que formará parte del gasto elegible. Asimismo, SODICAMAN deberá contar con los medios adecuados para el ejercicio de las funciones que se le asignen, para lo que se cuenta con la ampliación de su estructura, recogida en el apartado anterior.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

Para la ejecución del presupuesto restante, tal y como se ha apuntado anteriormente, se contará con 2.654 miles de euros, que provienen de la reutilización de recursos del Programa FEDER 07-13 que SODICAMAN ha gestionado. Dicho importe se ajustará a los criterios que se recogen en la normativa FEDER del PO 14-20 en relación con la reutilización de los recursos de Programas anteriores, que ya se encuentran finalizados, por lo que se respetarán, en todo caso, la finalidad y objetivos para los que se concedieron dichas aportaciones, por lo que se mantiene el régimen de cofinanciación del 80% a cargo del FEDER y el 20% de SODICAMAN. En este caso, y al no contar con la limitación existente en el PO 14-20 de que los destinatarios deban ser necesariamente PYMES, se contempla con carácter extraordinario la posibilidad de que la financiación pueda dirigirse a no PYMES y, por tanto, a aquellos proyectos de grandes empresas que se consideren de interés.

De esta forma, la financiación otorgada por SODICAMAN se centrará en las necesidades financieras de sociedades mercantiles, no de empresarios individuales, e irá dirigida a proyectos de cierta envergadura que justifiquen la presencia de una sociedad pública en alguna de dichas formas de capital o cuasi capital.

En función del tipo de proyecto de que se trate, SODICAMAN podrá devenir socio del mismo, con presencia, por tanto, en los órganos sociales, si bien con carácter minoritario (entre un 5% y un 45%) y temporal (salida pactada antes de los 10 años) en base a pactos de recompra con un coeficiente de actualización del 4%.

En otros casos, el tipo de financiación podrá consistir en préstamos participativos, a largo plazo (en torno a 7 años, máximo 10, que incluyen 2 de carencia) y sin garantías, que se caracterizan por vincular, al menos en parte, la retribución del préstamo a la actividad de la prestataria (rendimiento estimado 4%), establecer límites para la amortización anticipada y, a determinados efectos, formar parte del patrimonio neto de la misma. En este caso, como financiación ajena, SODICAMAN se mantendrá al margen de las vicisitudes propias de la gestión social.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

En su conjunto, las inversiones del año quedarán distribuidas en un 78% (3.923 miles euros) para participaciones en capital y el 22% restante (1.077 miles euros) para operaciones de préstamo participativo. En ambos casos se ha estimado una rentabilidad del 4% a la que, en su caso, se añadirán los correspondientes ingresos por servicios.

La puesta en marcha de nuevos Instrumentos Financieros deberá ir acompañada de una labor de promoción y comunicación, para dar a conocer a las PYMES de la Región, así como a las instituciones y entidades con competencias en la materia, las nuevas posibilidades de actuación en el campo de la financiación empresarial, en el marco del PO 14-20.

De acuerdo con lo señalado, resumimos a continuación las principales características de los proyectos a financiar tanto en el marco de los Programas anteriores como en el del PO 14-20:

Proyectos Programas anteriores

LÍNEAS Y ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

- Línea general de capital y/o préstamos para inversiones nuevas en activos tangibles e intangibles. Importe de los proyectos, sin límite máximo ni mínimo.
- Línea específica de préstamos para I+D+i.
- Línea específica de préstamos para Internacionalización.
- Preferentemente PYMES.

REQUISITOS COMUNES

- Puede tratarse tanto de sociedades de nueva creación como ya existentes.
- Debe acreditarse la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
- El proyecto debe ejecutarse en Castilla-La Mancha y no estar finalizado antes de solicitarse la financiación.
- Las aportaciones de SODICAMAN pueden ser cofinanciadas por el FEDER en un 80%.

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.****OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES****Proyectos Programa 14-20****LÍNEAS Y ACTUACIONES SUBVENCIONABLES**

- Línea general de capital y/o préstamos participativos para inversiones nuevas en activos tangibles e intangibles. Importe de los proyectos, sin límite máximo ni mínimo.
- Exclusivamente PYMES.

REQUISITOS COMUNES

- Puede tratarse tanto de sociedades de nueva creación como ya existentes.
- Debe acreditarse la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
- El proyecto debe ejecutarse en Castilla-La Mancha y no estar finalizado antes de solicitarse la financiación.
- Las aportaciones de SODICAMAN pueden ser cofinanciadas por el FEDER en un 90%.
- Deben respetarse los techos máximos de ayuda establecidos para la Región (según tamaño de empresa, el 25%, 35% o 45% del importe de la inversión desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020).

C) Programa de inversiones y financiación

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDADES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2020
	PROYECTOS VARIOS PO 14-20 (1)	2020	2020	CASTILLA LA MANCHA	2.346,00
	OTROS PROYECTOS (2)	2020	2020	CASTILLA LA MANCHA	2.654,00
TOTAL					5.000,00

(1) Financiación: 10% fondos propios SODICAMAN y 90% aportaciones FEDER

(2) Financiación: reinversión del PO FEDER 07-13 (cofinanciación SODICAMAN 20%)

Los proyectos de inversión no están identificados y su aprobación está necesariamente sujeta al previo análisis de viabilidad técnica, económica y financiera de cada uno de ellos. Por lo demás, la oferta de financiación no está sujeta a requisitos o



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

plazos específicos de convocatoria, sino que tiene un carácter abierto y continuado a lo largo de todo el año.

La ejecución del programa de inversiones y financiación en la parte relativa a las operaciones del PO 14-20 está condicionada a que SODICAMAN sea designada Organismo Ejecutor para la gestión del Instrumento Financiero Capital ADELANTE, por lo que nos remitimos a lo señalado al respecto en el punto anterior.

A efectos presupuestarios se ha considerado que el 59,5% de las operaciones de inversión que llevará a cabo SODICAMAN en los años 2020 a 2022 consistirán en participaciones en capital y el 40,5% restante en préstamos de carácter participativo. En ambos casos se ha estimado un rendimiento del 4% anual.



Castilla-La Mancha

2020

1.5. RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA
S.A.U.



RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Contribuir a la identidad y la vertebración regional, mediante la prestación del servicio público de comunicación de radio, televisión e internet, en todas sus plataformas y posibilidades, ofreciendo información plural, objetiva e independiente, y un entretenimiento de calidad y en valores, que sirva al desarrollo económico, social y cultural de la región, y a la proyección de Castilla – La Mancha en el exterior.

Continuar con el cambio de modelo iniciado en el año 2016, orientado a una transformación digital del medio sin dejar de prestar atención al acceso convencional a sus contenidos, pero trabajando en los nuevos modelos de comunicación, redes sociales y plataformas de contenidos, superando el concepto de radio y televisión convencional para adaptarse a las nuevas demandas y necesidades de la sociedad castellano-manchega, potenciando los nuevos formatos a los que reta la Sociedad DIGITAL, abriendo la CMM a nuevas audiencias, y entrando en nuevos canales de comunicación social.

B) Objetivos para el ejercicio 2020

- Continuar con la transformación digital de CASTILLA – LA MANCHA MEDIA iniciada en el 2016, ocupando cada vez una posición de mayor liderazgo en la comunicación y la información transmedia.
- Potenciar la plataforma de contenidos lanzada en el año 2018, como espacio de servicio público de acceso universal, por parte de todos los ciudadanos, soporte o forma de consumo, que siga teniendo como protagonistas la agricultura, el campo, el turismo, la educación y el patrimonio material e inmaterial de la región.
- Atraer nuevos segmentos de audiencia con una oferta de contenidos y servicios adaptada a las demandas de la sociedad actual.
- Continuar con su contribución al desarrollo económico, especialmente en el sector audiovisual, al desarrollo social y cultural de la región.



RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

- Proporcionar información independiente, plural y objetiva, como núcleo central del mandato de servicio público que CMM tiene encomendado.
- Mantener el equilibrio presupuestario, dentro de la contención necesaria, y con una gestión responsable y optimizada.

C) Programa de inversiones y financiación

Las inversiones previstas por la Radio Autónoma de Castilla-La Mancha para 2020 ascienden a 20.495 euros en Reposiciones y Mejoras, que incluyen un conjunto de inversiones de pequeña cuantía necesarias para mantener en perfecto estado todos los elementos propios de las instalaciones de CMM, tanto técnicas como mecánicas o eléctricas, o como de elementos estructurales de sus edificios.



Castilla-La Mancha

2020

1.6. TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-
LAMANCHA S.A.U.



TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMAS DE INVERSIONES

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Contribuir a la identidad y la vertebración regional, mediante la prestación del servicio público de comunicación de radio, televisión e internet, en todas sus plataformas y posibilidades, ofreciendo información plural, objetiva e independiente, y un entretenimiento de calidad y en valores, que sirva al desarrollo económico, social y cultural de la región, y a la proyección de Castilla – La Mancha en el exterior.

Continuar con el cambio de modelo iniciado en el año 2016, orientado a una transformación digital del medio sin dejar de prestar atención al acceso convencional a sus contenidos, pero trabajando en los nuevos modelos de comunicación, redes sociales y plataformas de contenidos, superando el concepto de radio y televisión convencional para adaptarse a las nuevas demandas y necesidades de la sociedad castellano-manchega, potenciando los nuevos formatos a los que reta la Sociedad DIGITAL, abriendo la CMM a nuevas audiencias, y entrando en nuevos canales de comunicación social.

B) Objetivos para el ejercicio 2020

- Continuar con la transformación digital de CASTILLA – LA MANCHA MEDIA iniciada en el 2016, ocupando cada vez una posición de mayor liderazgo en la comunicación y la información transmedia.
- Potenciar la plataforma de contenidos lanzada en el año 2018, como espacio de servicio público de acceso universal, por parte de todos los ciudadanos, soporte o forma de consumo, que siga teniendo como protagonistas la agricultura, el campo, el turismo, la educación y el patrimonio material e inmaterial de la región.
- Atraer nuevos segmentos de audiencia con una oferta de contenidos y servicios adaptada a las demandas de la sociedad actual.
- Continuar con su contribución al desarrollo económico, especialmente en el sector audiovisual, al desarrollo social y cultural de la región.

**TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.****OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMAS DE INVERSIONES**

- Proporcionar información independiente, plural y objetiva, como núcleo central del mandato de servicio público que CMM tiene encomendado.
- Mantener el equilibrio presupuestario, dentro de la contención necesaria, y con una gestión responsable y optimizada.

C) Programa de inversiones y financiación

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDADES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2020
	ACTUALIZACIÓN SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS	2020	2020	CASTILLA-LA MANCHA	200,00
	ACTUALIZACION SERVIDORES PLYOUT ESTUDIOS	2020	2020	CASTILLA-LA MANCHA	200,00
	RENOVACIÓN SISTEMA DE CONTINUIDAD	2020	2020	CASTILLA-LA MANCHA	250,00
	REPOSICIÓN MATERIAL, SONIDO E ILUMINACIÓN	2020	2020	CASTILLA-LA MANCHA	45,00
	REPOSICIONES Y MEJORAS	2020	2020	CASTILLA-LA MANCHA	180,00
	REPOSICION MATERIAL DELEGACIONES	2020	2020	CASTILLA-LA MANCHA	30,49
TOTAL					905,49

Las cifras de presupuesto de capital, se componen de las siguientes acciones de inversión:

REPOSICIONES Y MEJORAS

Esta partida incluye muchas inversiones de pequeña cuantía necesarias para mantener en perfecto estado todos los elementos propios de las instalaciones de CMM, tanto técnicas como mecánicas o eléctricas, o como de elementos estructurales de sus edificios.



TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMAS DE INVERSIONES

RENOVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES

Esta inversión recupera la planificada para el ejercicio 2017, que no pudo ser llevada a cabo por la aprobación tardía de los presupuestos de aquel ejercicio, y, tampoco, durante el 2018 y 2019 por la reducción del presupuesto de inversión.

Uno de los sistemas más críticos de una empresa con un componente tecnológico tan elevado como CMM es la red de datos de comunicación IP interna, que requiere sistemas de conmutación y enrutado de alta capacidad y disponibilidad. Los actuales datan del año 2004, habiendo superado ya al menos en 6 años su vida útil esperable en condiciones de seguridad.

Estos sistemas tienen un coste económico muy elevado, y tampoco pueden cambiarse de una vez, pero se debe ir acometiendo una renovación parcial de los mismos, que deberá prolongarse en ejercicios posteriores.

RENOVACIÓN PARQUE MICROINFORMÁTICO

La tecnología avanza de manera que cada 4 o 5 años los equipos informáticos quedan absolutamente obsoletos para dar soporte a las nuevas versiones de software, especialmente en lo que respecta a herramientas de edición y composición de vídeo. El parque actual de ordenadores de CMM supera los 500 equipos, que deben irse renovando paulatinamente.

Los sistemas operativos también van evolucionando y hay que actualizarlos junto los con software de texto.

ACTUALIZACIÓN SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS

CMM dispone de dos sistemas diferenciados de ingesta, almacenamiento, edición, distribución y emisión de vídeo: el primero de ellos está destinado a los programas informativos, mientras que el segundo se utiliza para el resto de programas de la casa.



TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMAS DE INVERSIONES

Esta inversión consiste en una renovación equivalente a la realizada durante el ejercicio 2018 del sistema AVID de informativos, para el mismo sistema destinado al resto de programas.

ACTUALIZACION SERVIDORES PLAYOUT

En la producción de programas hay una parte de ingesta de contenidos para que los videos se puedan hacer ficheros y trabajar con ellos y parte de reproducción de los ficheros que se han elaborado con los diferentes programas o partes de los programas.

Los servidores que hacen esta función, llamados de playout se deben actualizar para estar a nivel del sistema de producción de programas.

ACTUALIZACION AUTOMATIZACIÓN DE LA EMISIÓN

Uno de los sistemas más importantes de una cadena de televisión es su control de la automatización de emisión, en nuestro caso este sistema es del año 2001, se instaló en el edificio de CMM en su puesta en marcha en el año 2004, y en el año 2008 se hizo una actualización de los servidores del sistema de Automatización *Harris Serie-D*. Este sistema, en su configuración actual, se encuentra ya descatalogado, por lo que se deben actualizar gran parte de sus componentes.

Dado que el coste de la actualización supone lo mismo que la compra de un nuevo sistema, se valorará también la compra de un sistema nuevo de continuidad.

RENOVACIÓN MESAS AUDIO DELEGACIONES

Las mesas de audio para la radio que CMM tiene en las delegaciones han cumplido ya 18 años de antigüedad, y sus funcionalidades muy limitadas.



TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA S.A.U.

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMAS DE INVERSIONES

La tecnología actual permite tener mesas de un tamaño semejante al que tienen las actuales, pero con muchas más funcionalidades y sobre todo con acceso remoto vía IP, lo que nos permitiría que dichas mesas pudieran funcionar con operación local en la propia delegación o de forma remota, mejorando la calidad del audio y, especialmente, aumentando la seguridad en las conexiones



Castilla-La Mancha

2020

2. FUNDACIONES PÚBLICAS REGIONALES



Castilla-La Mancha

2020

2.1. FUNDACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE
PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA
INTEGRACIÓN



**FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y
LA INTEGRACIÓN (FUHNPAIIN)**

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Los objetivos y actuaciones de la Fundación se agrupan en torno a cuatro perspectivas:

- Agentes de interés de la actividad desarrollada por la Fundación, en nuestro caso se consideran agentes de interés los investigadores que pertenecen a la institución, los organismos financiadores y la sociedad, como el principal beneficiario de los resultados de investigación.
- Recursos Financieros: se centra en la estrategia económica que la institución va a establecer para garantizar la financiación necesaria para el cumplimiento de la misión, incluyendo los objetivos financieros.
- Procesos internos de gestión: describe la cadena de valor de las actividades de la Fundación, así como la calidad en gestión realizada.
- Formación: incorpora aquellas políticas institucionales para la formación del personal y la mejora continua.

B) Objetivos para el ejercicio 2020

- Consolidar a la Fundación del Hospital de Paraplégicos como un centro de referencia de gestión de la Investigación en Castilla-La Mancha.
- Dotar a la Fundación de los recursos económicos adecuados que garanticen el cumplimiento de los fines fundacionales y de sus objetivos estratégicos tanto a corto, como a medio y largo plazo.
- Obtener y aumentar los ingresos para compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Consolidar las fuentes de financiación actuales.
- Incrementar el volumen de financiación pública y privada obtenida mediante convocatoria por concurrencia competitiva.
- Control exhaustivo de los gastos.



**FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y
LA INTEGRACIÓN (FUHNPAIIN)**

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

- Incrementar el número de proyectos de Investigación gestionados.
- Implantar dos módulos adicionales al sistema de gestión FUNDANET, que permitirá un control y gestión más eficiente.
- Análisis interno de RRHH y elaboración de una estrategia institucional de recursos humanos y un plan de acción. La Estrategia de Recursos Humanos (HR) para el Investigador es una herramienta para la implementación de mejoras en la contratación y gestión de las personas que trabajan en investigación, que facilita a las instituciones y centros de investigación la implementación de los principios que declara la "Carta del Investigador & Código de Conducta para la Contratación de Investigadores". Consta de un proceso de análisis interno de la institución, creación de un Plan de Acción e implementación de las acciones de mejora identificadas.
El Sello de Excelencia "HR Excellence in Research", que se concede a las instituciones después de realizar un análisis concienzudo de las políticas de RRHH de su centro, reconoce a las instituciones que tienen un compromiso de mejora en su política de RRHH e identifica a las instituciones u organizaciones que promueven un entorno de trabajo estimulante y favorable para el personal investigador. Además de la evidente mejora en el grado de satisfacción del personal y en el atractivo para el personal investigador, el Sello supone un compromiso cada vez más demandado a las instituciones para acceder a convocatorias europeas.
La implementación de la Carta & Código hace a las instituciones más atractivas en la captación de personal investigador y contribuye a la mejora de los sistemas nacionales de investigación en el Área de Investigación Europea.
- Convocatoria de proyectos de Investigación en Salud.

C) Programa de inversiones y financiación

No se espera ejecutar inversiones significativas durante 2020.



Castilla-La Mancha

2020

2.2. FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA



FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVOS, ACTUACIONES, Y PROGRAMA DE INVERSIONES

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Los objetivos a medio y largo plazo de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha son:

- Garantizar una atención sociosanitaria de calidad integrada y coordinada con los servicios públicos de atención a la salud mental y con los servicios sociales de Castilla-La Mancha que promueva la prevención, la rehabilitación y el apoyo social y laboral de las personas que padezcan trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social.
- Mantener y dar continuidad a la red de dispositivos de atención sociosanitaria existentes coordinados con la red pública de atención a la salud mental de Castilla-La Mancha dirigida a la atención de personas que padecen trastornos mentales y de sus familiares de carácter ambulatorio (Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral) y de carácter residencial (Residencias Comunitarias y Viviendas Supervisadas) para garantizar una atención de calidad que promueva la inclusión social y laboral de este colectivo.
- Mantener y dar continuidad a los programas de atención a personas con problemas de alcoholismo y/o drogodependencias en coordinación con la red pública sanitaria de la región.

B) Objetivos para el ejercicio 2020

- Prestar atención a las necesidades de rehabilitación psicosocial y de recuperación integral de personas con trastorno mental grave y sus familiares en los centros de rehabilitación psicosocial y laboral y entorno comunitario.
- Atender las necesidades de carácter residencial y de rehabilitación de personas con trastorno mental grave en las residencias comunitarias y viviendas supervisadas.
- Facilitar y promover la formación e inserción en el mercado laboral de personas con enfermedad mental y de otros colectivos en riesgo de exclusión social.



FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVOS, ACTUACIONES, Y PROGRAMA DE INVERSIONES

- Proporcionar la asistencia necesaria y tutelar a personas adultas con enfermedad mental, diagnóstico dual o personas con conductas adictivas declaradas judicialmente incapaces o incurso en procedimiento judicial de incapacitación en Castilla-La Mancha.
- Proporcionar la atención integral de las necesidades de menores en el Centro de Atención Especializada al Menor, desarrollando actividades, programas y tratamientos que promuevan la recuperación, con el fin de promover su reinserción en un entorno normalizado.
- Apoyar la atención a personas con problemas de alcoholismo y drogodependencias en Comunidades Terapéuticas.
- Apoyar la atención a personas en riesgo de exclusión social asociado a enfermedades crónicas (como VIH SIDA) en coordinación con entidades regionales sin ánimo de lucro.

C) Programa de inversiones y financiación

Se consigna un importe de 100.000,00 euros en inversiones para 2020, destinados a obra y equipamiento de los recursos existentes.



Castilla-La Mancha

2020

2.3. FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y
TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA



FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Los objetivos de las líneas de trabajo operativas que engloban las Acciones del Plan Estratégico 2018-2020 del PCTCLM son los siguientes:

- **AE1. Proyectos y Centros propios I+D+i**
 - Atracción de proyectos científicos y tecnológicos.
 - Relanzamiento y promoción del Instituto de desarrollo industrial.
- **AE2. Empresas**
 - Fidelizar y promover la instalación de medianas y grandes empresas tecnológicas.
 - Apoyar a emprendedores.
 - Atraer la inversión en suelo de empresas tractoras de ámbito tecnológico.
- **AE3. Aceleración y transferencia tecnológica**
 - Incrementar el peso del Parque como dinamizador de la creación de proyectos empresariales de base tecnológica.
 - Generar un sistema de vigilancia tecnológica.
 - Posicionar el Parque como un polo de excelencia en el ámbito de la I+D+i en los sectores en que está especializado.
- **AE4. Promoción e internacionalización**
 - Promocionar la entidad.
 - Promocionar la internacionalización, participación en redes de excelencia europeas e internacionales.
- **AE5. Divulgación científica y cultura emprendedora**
 - Divulgar el conocimiento científico-tecnológico.
 - Divulgar la cultura emprendedora.
- **AE6. Área transversal. Infraestructuras de investigación y alojamiento**
 - Realizar las inversiones necesarias para mantener los edificios en buen estado de conservación y dar el servicio deseado a las empresas instaladas.



FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

B) Objetivos para el ejercicio 2020

- **Atraer proyectos científicos y tecnológicos**
 - Identificación temprana de ideas tecnológicas en las Universidades de Alcalá y Castilla-La Mancha.
 - Desarrollo de Proyectos Insignia en colaboración con las Universidades.
 - Difusión y promoción de la actividad investigadora del Personal Investigador de la fundación.
 - Desarrollo de Proyectos conjuntos con centros de I+D asociados de las universidades, como p.ej. CRIB, I3A, IER.
- **Relanzar y promocionar el Instituto de desarrollo industrial**
 - Promoción y difusión de laboratorios para captar nuevos proyectos y dar continuidad a la prestación de servicios.
 - Impartición de cursos de formación en el IDI y desarrollo de los mismos.
 - Promoción y captación de nuevos proyectos de I+D+i. Contratación Personal.
- **Fidelizar y promover la instalación de medianas y grandes empresas tecnológicas**
 - Renovación de la cartera de servicios a ofrecer a las empresas.
 - Elaboración de la estrategia de atracción de empresas.
 - Campaña de reuniones con empresas.
 - Reactivación de las relaciones con las empresas del Clúster Aeronáutico en CLM y su actividad.
- **Apoyar a Emprendedores**
 - Fomento de la instalación de empresas Vivero (de nueva creación).
 - Integración del PCTCLM dentro de la Red PI+D+i.
- **Incrementar el peso del Parque como dinamizador de la creación de proyectos empresariales de base tecnológica**
 - Identificación de las necesidades de la Industria regional en procesos y productos.
 - Colaboración en la difusión de las últimas novedades en investigación.
 - Promoción del CPD como potenciador de investigación e innovación y de tecnologías de información.



FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

- **Posicionar el Parque como un polo de excelencia en el ámbito de la I+D+i en los sectores en que está especializado**
 - Reactivación del PCTCLM como socio en APTE y asistencia a congresos nacionales y reuniones.
 - Colaboración Estratégica con Organizaciones que puedan aportar capital.
- **Promocionar el PCTCLM**
 - Actualización de contenidos, revisión y actualización de la Web del PCTCLM.
 - Plan de desarrollo para el personal de la Fundación y definición de nueva estructura.
- **Promocionar la internacionalización, participación en redes de excelencia europeas e internacionales**
 - Colaboración estratégica bilateral con Parques Científicos y otras organizaciones clave a nivel internacional.
 - Asistencia a congresos internacionales IASP.
- **Divulgar el conocimiento científico y tecnológico**
 - Mantener el reconocimiento de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i)
 - Consolidación de la Semana de la Ciencia en Albacete y Guadalajara.
 - Lanzamiento de nuevos programas de ciencia, educación y sociedad.
- **Divulgar la cultura emprendedora**
 - Desarrollo de jornadas de promoción del espíritu emprendedor de base tecnológica e innovador.
 - Apoyo a programas de emprendimiento de base tecnológica.
- **Realizar las inversiones y reparaciones necesarias para mantener los edificios en buen estado de conservación y dar el servicio deseado a las empresas instaladas**

C) Programa de inversiones y financiación

Las inversiones previstas por la fundación para 2020 ascienden a 50.000 euros, que se centrarán en renovaciones y reposiciones de equipos, mobiliario y mejora de las instalaciones para poder prestar los servicios necesarios y garantizar el buen funcionamiento a las empresas instaladas.



Castilla-La Mancha

2020

2.4. FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL EN CASTILLA-LA MANCHA



FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMAS DE INVERSIONES

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorar la eficiencia de la tarea innovadora, de investigación y de transferencia tecnológica del Centro Tecnológico y su interacción con grupos de investigación, empresas e instituciones europeas.

B) Objetivos para el ejercicio 2020

No se prevén actuaciones en 2020.

C) Programa de inversiones y financiación

No se prevén inversiones en 2020.



Castilla-La Mancha

2020

2.5. FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE
MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA



FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE LA MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA

MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

- Programar todas las actividades enmarcadas en el desarrollo anual del festival Semana de Música Religiosa de Cuenca, así como los demás actos que se consideren decididos.
- Promover la edición de publicaciones escritas, fonográficas, videográficas que permitan el conocimiento y desarrollo de la Fundación.
- Establecer acuerdos e intercambios de colaboración con entidades nacionales y extranjeras relacionadas con la Fundación.
- Y, en general, desarrollar todas aquellas actividades de carácter artístico, científico, cultural, técnico o profesional de redunden en el mejor cumplimiento de los fines de la Fundación.

B) Objetivos para el ejercicio 2020

El Festival de la 59ª Semana de Música Religiosa de Cuenca se celebrará desde el domingo 5 de abril de 2020 hasta el domingo 12 de abril de 2020, y consistirá en:

- 8 conciertos en el Auditorio de Cuenca.
- 7 conciertos en Iglesias y museos.
- Proyecto educativo, 2 conciertos escolares.
- Jornada de conferencias, 8 conferencias previas a los conciertos del Auditorio.

C) Programa de inversiones y financiación

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2020.



Castilla-La Mancha

2020

2.6. FUNDACIÓN JURADO ARBITRAL LABORAL DE
CASTILLA-LA MANCHA



JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

El mantenimiento y desarrollo de un sistema de solución de conflictos colectivos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores o sus respectivas organizaciones representativas. Realizará cuantas tareas sean precisas para posibilitar y facilitar el adecuado desarrollo de los procedimientos, de conformidad con lo que dispone su norma orientadora, cual es, el correspondiente Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales de Castilla-La Mancha y en sus disposiciones de funcionamiento.

Durante el ejercicio 2020 se tiene previsto hacer frente a los numerosos tipos de conflictos que se han dispuesto en el III Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales, lo que supondrá la intervención en un mayor número de conflictos laborales por parte de la Institución, con el consiguiente incremento de las mediaciones de carácter colectivo, a las que asistirán los mediadores de las organizaciones firmantes del acuerdo interprofesional sobre materias concretas y que serán asistidos por el personal técnico del Jurado Arbitral Laboral de Castilla La Mancha. Aun resultando complejo adelantar las posibles actuaciones previstas para el ejercicio 2020, se puede aventurar, teniendo en cuenta los nuevos conflictos contemplados en el III ASAC-CL, así como también los resultados aún sin cerrar del presente año 2019, que se pueden alcanzar entre 250 y 260 asuntos de mediación y que el porcentaje de avenencias conseguidas, de acuerdo los datos de los últimos años analizados, se prevé que rondará el 49%.

B) Objetivos para el ejercicio 2020

Atendiendo a los resultados obtenidos en el ejercicio inmediatamente anterior, los objetivos a lograr a lo largo del año 2020, atendiendo a la tipología de conflictos que más se presentan ante el Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha solicitando mediación, son los siguientes:



JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

- Conflictos relacionados con el bloqueo en la negociación del convenio colectivo.
Número de conflictos previstos: 20.
% Avenencias previstas: 50%.
- Conflictos que llevan aparejada huelga.
Número de conflictos previstos: 30.
% Avenencias previstas: 50%.
- Conflictos de interpretación y aplicación (Art. 153 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).
Número de conflictos previstos: 190.
% Avenencias previstas: 45%.
- Conflictos derivados de la modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
Número de conflictos previstos: 20.
% Avenencias previstas: 45%.

La fijación del domicilio de las Comisiones Paritarias de los Convenios Colectivos en la sede social de la correspondiente Delegación del Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha implica, también, el desempeño de las funciones que les son propias a la misma, como el emplazamiento de las partes, la asistencia técnica a las mismas, etc.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del III ASAC-CLM, los Delegados del Jurado Arbitral Laboral de CLM vienen realizando numerosas actuaciones relacionadas con el REGCON.

C) Programa de inversiones y financiación

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2020.



Castilla-La Mancha

2020

2.7. FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA
MANCHA



FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

Los objetivos a medio y largo plazo estarán supeditados a los ingresos que se puedan obtener tanto desde la Administración Pública autonómica, estatal, provincial o local e incluso europea, como de Entidades Privadas y/o personas físicas. El Patronato de la Fundación intentará potenciar las colaboraciones privadas con el fin de aumentar el desarrollo de actividades y actuaciones enmarcadas dentro de los fines fundacionales.

B) Objetivos para el ejercicio 2020

Para el próximo ejercicio 2020, la Fundación adecuará las actuaciones previstas en los diversos fines fundacionales al presupuesto que tiene asignado y a las previas decisiones de su órgano de gobierno. Se valorará, en su momento, los posibles aumentos de presupuesto derivados tanto de subvenciones públicas no contempladas en este presupuesto, como por la colaboración y donaciones de entidades privadas o personas físicas.

Se continuará con el desarrollo de actividades en el ámbito de los Museos, fundamentalmente en la provincia de Ciudad Real (Museo Provincial) y Cuenca. Con respecto a esta última provincia, se seguirá desarrollando el Convenio de Colaboración suscrito, en fecha 25 de agosto de 2017, con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para la promoción y gestión del Museo de Las Ciencias y el Museo de la Paleontología de Castilla-La Mancha.

En el área de Bibliotecas, se continuará con el proyecto de Biblioteca Solidaria desarrollado hasta la fecha en las provincias de Cuenca y Toledo, y se espera continuar con la actividad de Bibliobuses en las provincias de Albacete y Guadalajara en colaboración con las respectivas Diputaciones Provinciales.



FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN

El área de Actividades Culturales y Exposiciones continuará desarrollando actuaciones, entre las que cabe destacar la exposición “Burgos, Tierra de Orígenes”, que se desarrollará en Toledo, en base al convenio firmado con la Fundación VIII Centenario Catedral de Burgos 2021.

El área de Deportes seguirá, por su parte, desarrollando y consolidando actividades ya iniciadas en ejercicios anteriores, supeditadas todas ellas a la obtención de financiación externa y a la aprobación por parte del Patronato de algún nuevo evento deportivo que sea de interés para la Comunidad, en línea con lo acordado en los ejercicios anteriores.

Con el fin de fortalecer la imagen de nuestra región, se incrementarán durante 2020 el número de acciones y estrategias de comunicación destinadas a la Promoción Institucional y a la Promoción de Castilla-La Mancha como destino turístico, en consonancia con el aumento del presupuesto asignado.

Por último, se seguirán llevando a cabo acciones de formación, promoción y comercialización de los recursos naturales, turísticos y agroalimentarios de la región, mediante acciones y asistencia a Ferias relacionadas con estas áreas.

C) Programa de inversiones y financiación

No se esperan ejecutar inversiones significativas en 2020.



Castilla-La Mancha

2020

2.8. FUNDACIÓN COLECCIÓN ROBERTO POLO



FUNDACIÓN COLECCIÓN ROBERTO POLO

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES

A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

- Gestionar la cesión de obras de la Colección Roberto Polo cedidas a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Mantener y conservar los bienes que integran la Colección.
- Exponer las obras seleccionadas y permitir su apertura al público en las condiciones más adecuadas.
- Conservar los espacios destinados a mostrar las obras en sus distintas sedes.
- Realizar actividades culturales y sociales complementarias, destinadas a convertir a la Colección en un elemento de referencia en el panorama nacional e internacional y dar sentido con ello a un Centro de Arte Moderno y Contemporáneo de Castilla-La Mancha.

B) Objetivos para el ejercicio 2020

- Apertura de las instalaciones expositivas en la ciudad de Cuenca.
- Consolidar la oferta cultural de la Fundación en el ámbito regional, nacional e internacional.
- Fomentar el contacto con los creadores de la región y facilitar su proyección.
- Incluir los nuevos espacios expositivos en el modelo de visita de las ciudades de Toledo y Cuenca.
- Facilitar la relación con el público local.

C) Programa de inversiones y financiación

La Fundación destina 422.450 euros para la ejecución de inversiones durante 2020.